ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUSCRIPCION JUDICIAL ÑEEMBUCU

10149

N° 9

SEÑORES: MOTOR-MEC DE DARIO ESPINOLA ALARCON

Sírvase realizar los trabajos que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden de Servicio

PROCESADO EN FECHA: 02/03/2023 11:14:46 a.m.

Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos establecidos en la Nota de Invitación correspondiente.-

Descripción	Cantidad	Precio Unitario IVA Inc.	Exentas	Gravadas IVA Inc.
Mantenimiento preventivo de Hyundai Santa Fé 10% según orden de trabajo N° 04 ----------	1	855.000		855.000
TOTALES			0	855.000

RETENCIONES						
DNCP	0,4%	3.109	**Total Retenciones:**	3.887	**EXENTAS:**	0
IVA	30%	0			**GRAVADAS:**	777.273 **IVA:** 77.727
M.D.P.	0,05	389	**Monto a Pagar:**	851.113	**TOTAL GENERAL:**	855.000
M.J.	0,05	389				
RENTA	3%	0				

SON GUARANIES: OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL

OBSERVACIONES: Regularización de servicios prestados s/ Orden de Trabajo N° 04, solicitado por el Jefe de Servicios Generales.-------
---

Lic. Eladio Aguilar Mongelos
Jefe de Sección Contrataciones

Técnico de Contrataciones

MSc. Delmira Ocampo Delvalle
Administrador

Administrador

Ejemplar 1 : PROVEEDOR
Ejemplar 2 : PARA EL LEGAJO
Ejemplar 3 : ADQUISICIONES
Ejemplar 4 : SUMINISTRO O PATRIMONIO

Fecha y hora de impresión: 02/03/2023 11:21:35 a.m.
Impreso por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

Confeccionado o modificado por: AGUILAR MONGELOS, ELADIO RAMON

EJEMPLAR 2

PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

Pilar, 01 de Marzo del 2023.-

N. R. N° 04

Señor.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle, Administrador.

Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

Presente:

El que suscribe, **LIC. GUSTAVO R. PALMEROLA E., JEFE DE SERVICIO GENERALES DE ÉSTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**, se dirige a Ud. y/o por su intermedio donde corresponda, para solicitar provisión de **Orden de Servicio** de bienes y/o servicios prestados a esta Circunscripción Judicial, según el siguiente detalle:

- Mantenimiento Preventivo y Reparador de Equipos de Transporte, según Contrato N°086/2021, con vigencia hasta el 30 de noviembre del 2023.-

Realización: Regularización por servicios prestados según contrato vigente.-

- ORDEN DE TRABAJO N° 04.

Obs:
- Monto Gs 855.000.-
- Plazo de realización, fecha preestablecida.-
- Se adjunta Orden de Trabajo N° 04.-
- F.F.30 (Recursos Institucionales).-

Atentamente.

Lic. Gustavo R. Palmerola
Jefe Sección Servicios Generales

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
DPTO. ADMINISTRATIVO - FINANCIERO
Mesa de Entrada N° 285.-
Fecha 01-03-2023.-
Hora 11:53
Firma
Lic. Cefarina Valenzuela
Auxiliar

Se autoriza la realización de los trabajos de mantenimiento y/o reparación menor solicitado. Remítase al proveedor de servicios correspondiente.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 02 / 03 / 2023
Hora: 09:10

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

SECCIÓN SERVICIOS GENERALES

ORDEN DE TRABAJO N° 04

FECHA: 01/02/2023

DEPENDENCIA: Servicios Generales.-

NOMBRE DEL PROVEEDOR: MOTOR MEC.-

DESCRIPCION DE LAS TAREAS A SER REALIZADAS

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLAZO DE REALIZACIÓN
Mano de obra por cambio de aceite de motor.	1	5.000	5.000	Plazo de realización de 5 (Cinco) días.
Aceite motor.	7	30.000	210.000	
Mano de obra por cambio de filtro de aire.	1	20.000	20.000	
Filtro de aire.	1	170.000	170.000	
Mano de obra por cambio de filtro de aceite.	1	20.000	20.000	
Filtro de aceite.	1	160.000	160.000	
Mano de obra por cambio de filtro de combustible.	1	20.000	20.000	
Filtro de combustible.	1	250.000	250.000	
TOTAL			**855.000**	

SOLICITADO POR:

Lic. Gustavo R. Palmerola
Jefe Sección Servicios Generales

OBSERVACIÓN:
- Se realiza Mantenimiento Preventivo a la unidad vehicular "CAMIONETA HYUNDAI - MOD. Santa fe, año 2011".-
- Los ítem contemplados en el servicio solicitado se realizaran en un plazo no mayor a 5 (Cinco) días calendario, contados desde la fecha de emisión de este documento.-

LUGAR/LOCALIDAD DE REALIZACION: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU - PALACIO DE JUSTICIA DE PILAR.-

FECHA/S DE REALIZACION DEL TRABAJO	
DESDE: 01/02/2023.-	HASTA: 06/02/2023.-

AUTORIZADO POR:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador